

Términos y Condiciones del Programa de aplazamiento de Pagos.

¹Este programa sólo aplica para clientes con cuentas al corriente al momento de solicitar la inscripción al mismo. No será requerido el pago mínimo durante el plazo seleccionado, por lo cual no generará gastos de cobranza ni intereses moratorios. El historial crediticio en Buró de Crédito tampoco se verá afectado.

Al inscribirte al programa, el saldo que no se pague, seguirá generando intereses de forma normal con la misma tasa, hasta que se liquide en su totalidad. Una vez finalizado el plazo seleccionado, en el próximo Estado de Cuenta se solicitará nuevamente que realices los pagos correspondientes, los cuáles se deberán realizar antes de la fecha límite de pago para evitar cargos moratorios. El uso de la Tarjeta durante el programa sólo aplica a clientes SIN reestructura.

²La suscripción a este programa está sujeta a la aprobación y confirmación de El Palacio de Hierro. Recibirás un SMS con la respuesta correspondiente a más tardar 1 (un) día antes de tu fecha límite de pago.

³Tu respuesta debe realizarse a más tardar 3 (tres) días antes de tu fecha límite de pago antes del 30 de abril de 2020.

⁴Todos los trámites deberán ser solicitados por el Titular de la Línea de Crédito.